



DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 187/2017

Rawson (Chubut), 29 de Diciembre de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.751, año 2017, caratulado:
“ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LIC. PUB. N° 42-AVP-2017
ADQ. DE INDUMENTARIA DE TRABAJO (EXPTE. N° 01828-S-2017); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 121) mediante
Dictamen N° 97/17 y al Contador Fiscal a fs. 122) mediante Dictamen N° 336/2017 CF.

Por ello y lo dispuesto por art. 32° de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE
CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes del Asesor Legal y del Contador Fiscal que
se enuncian en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el
resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de
remisión.

Regístrese.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES